ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20184145010000941
Fecha: 2018-01-19
TRD: 4145.010.13.1.953.000094
Rad. Padre: 20184145010000004902

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, con el (a) señor (a) MATEO GONZALEZ COPETE, identificado (a) con cedula de ciudadanía 1114837287, discriminado (s) de la siguiente manera

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4145.010.26.1.1198 DEL 2017.

OBJETO: Prestar servicios de Apoyo a la Gestión al Municipio de Santiago de Cali-SSPM en el grupo de Aseguramiento y Desarrollo de servicios, brindando acompañamiento a la gestión del Aseguramiento en Salud, mejorando el conocimiento de la población acerca del funcionamiento del sistema general de seguridad social en salud en áreas específicas de la ciudad de Cali, en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE DE CALI", ficha BP01-0041853

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 14/07/2017 hasta 31/12/2017.

VALOR: $ 12.198.000.

Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017, Se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000 y Pro Salud Departamental de $3000.

Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los Diecinueve (19) días del mes de Enero del dos mil dieciocho (2018)

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión



Proyecto y Elaboró: Elsy Stella Salcedo- Contratista.
Reviso: Sara Margarita Gordon Reyes-Asesora-Responsable Grupo Jurídico,

Scanned by CamScanner

esimed

NIT 800.215.908-8

ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. (ESIMED S.A.)
NIT. 800.215.908-8

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los registros del aplicativo de nómina el (la) señor(a) **MATEO GONZALEZ COPETE** identificado(a) con cédula de ciudadanía No **1.114.837.287**, laboró en la empresa **ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS (ESIMED) S.A**. desde el **1 de abril de 2016** hasta el día **23 de septiembre de 2016** con contrato de trabajo a término **Fijo,** desempeñando el cargo de **AUXILIAR OPERATIVO IPS**.

En constancia de lo anterior, se expide este documento en la ciudad de Bogotá D.C., el **28 de noviembre de 2016**.

La información de la presente certificación puede ser confirmada telefónicamente en nuestra línea 7957155 Ext: 6520 -6510- 3016058452.

LIZBETH JOHANNA CARDOZO R.
Subdirectora Nacional de Talento Humano

OCCIDENTE

Elaboró: Jessica Muñoz Bustacara Auxiliar de Nómina

FUNDICIONES LEO

Nit: 16859156-6

EL REPRESENTANTE LEGAL DE "FUNDICIONES LEO"

CERTIFICA QUE:

Que el señor Mateo González Copete, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.114.837.287 de Cerrito, laboró para nosotros en el periodo de Agosto 13 de 2015 a Marzo 30 de 2016, desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo.

Demostrando en este tiempo, responsabilidad y cumplimiento con todas las labores asignadas.

Para constancia, se firma en el Cerrito – Valle a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2016.

LUIS ERNESTO ORTEGA
Representante Legal

Calle 9 # 10-71 Barrio Cabal Molina – Cel 3116252535El Cerrito Valle

COLEGIO "RAFAEL POMBO"

Aprobado según las resoluciones 0300 y 0301 del 21 de febrero de 2011, 1444 del 26 de junio de 2013 y 01052 del 9 de junio de 2017 de la Secretaría de Educación Departamental

PREESCOLAR-BASICA PRIMARIA - BÁSICA SECUNDARIA

Educamos para la vida... con amor

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL COLEGIO RAFAEL POMBO, PLANTEL PRIVADO DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE, APROBADO SEGÚN LAS RESOLUCIONES 0300 Y 0301 DEL 21 DE FEBRERO DE 2011, 1444 DEL 26 DE JUNIO DE 2013 Y 01052 DEL 9 DE JUNIO DE 2017 NIT: 66.654.754-1

HACE CONSTAR

Que el joven **MATEO GONZALEZ COPETE** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.114.837.287 expedida en El Cerrito Valle, laboró en Nuestro Centro Educativo desde el 1 de septiembre de 2016, hasta el 30 de mayo de 2017, como auxiliar administrativo.

Para constancia de lo anterior se firma y sella en El Cerrito Valle a los diez (10) días del mes de julio del 2017

Atentamente,

COLEGIO RAFAEL POMBO
EL CERRITO - VALLE

LIC. MARIA ISABEL CASTILLO RÍOS
DIRECTORA